

Renovación Beneficio Cobertura de Escolaridad 2022

Desde el 06 al 31 de marzo de 2022.

¿En qué consiste?

/ La cobertura de escolaridad es un beneficio ofrecido por la Universidad Alberto Hurtado a sus estudiantes de pregrado en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del sostenedor económico. Se entiende por sostenedor económico quien firma la documentación respectiva al momento de la matrícula del/la estudiante, asumiendo los compromisos de pagos de la carrera.

¿Dónde realiza la renovación?

/ Del 06 al 31 de marzo de 2022 en el Formulario Drive

>> <https://forms.gle/m4N9AfUGcTPtKkUt7> <<

Resultados:

18 de abril de 2022.
Serán comunicados a los/as estudiantes por correo electrónico institucional.

Requisitos para renovar:

- Mantener calidad de alumno regular para el año 2022.
- Presentar un avance académico igual o superior al 80% de la malla obligatoria.
- Encontrarse dentro de la duración formal de la carrera.
- Acreditar situación socioeconómica.

Ante cualquier consulta te puedes dirigir a la Sala de Atención al Estudiante DAE. El horario de atención es de lunes a viernes 09.00 a 13.30 horas o escribir a beneficiosdae@uahurtado.cl. Síguenos a través de las redes sociales Instagram, Facebook y YouTube @dae.uah.